	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría General
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MAS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


5.1 PLAN DE DESARROLLO METAS DE PRODUCTO GESTIÓN FÍSICA

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	7	387, 388, 389, 399, 400, 402, 454	70%
No Cumple lo Programado	2	386, 398	20%
No Programa	1	401	10%
Total, Metas	10		100%

La Secretaría General tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo siete (7) metas de producto de incremento (386, 388, 389, 398, 399, 401, 454) y tres (3) metas de mantenimiento (387, 400, 402). Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se reportan (7) metas de producto (70%) con ejecuciones físicas del 100%, dos (2) metas que no cumplen con lo programado (20%) y una (1) meta que no fue programada para la vigencia (10%).

Las dos metas que no cumplieron lo programado corresponden a:

- Meta 386, descrita como “Formular una Política Pública Departamental de Atención al Usuario.”, de la cual se indica en la herramienta “Seguimiento al Plan Indicativo”, que alcanzó un 83% de avance en la gestión del año con la realización de actividades como: la aprobación del documento diagnóstico, elaboración de plan de trabajo, acciones de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

acompañamiento y construcción de la matriz del plan de implementación de la política pública.

- Meta 398, descrita como “Adecuar la infraestructura de 6 bienes inmuebles propiedad del departamento.”, de la cual se indica en la herramienta “Seguimiento al Plan Indicativo”, que alcanzó en total un 88% de avance con las adecuaciones a la Casa Fondo Educativa Regional (71% de avance físico) y Bodega del predio línea de atención de emergencias 123 (100% de avance)

Respecto a la meta de producto 401, relacionada a la digitalización de folios de archivo histórico, se evidenció en el aplicativo que no fue programada dado que se dio por cumplida en el año 2022.


Frente al cumplimiento de las metas en el cuatrienio se evidencia la siguiente información.

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	8	387, 388, 389, 399, 400, 401, 402, 454	80%
No Cumple lo Programado	2	386, 398	20%
No Programo	0		0%
Total, Metas	10		100%

Se observa que un 80% de las metas (8) cumplen exactamente con el 100% planeado para el cuatrienio y 20% es decir (2) metas tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 100%.

Respecto a las metas que no han cumplido en el cuatrienio es importante señalar:

- Meta 386 que tiene un avance acumulado en el cuatrienio de 93%, y que sostiene como dificultad la “Falta de articulación entre las entidades del nivel central con las distintas secretarías para llevar a cabo acciones estratégicas para la construcción conjunta de la PPAU.”

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Meta 398 con avance acumulado de 95%, que señala como dificultad “*Para las adecuaciones en Casa Fondo Educativa Regional, se presentaron dificultades, por lo cual se realizó solicitud de prórroga al contrato interadministrativo SG – CDCTI-787– 2023 por un periodo de dos (02) meses*”

Sin embargo, en el aplicativo “Seguimiento al Plan Indicativo”, aun no se observa para estas dos metas programación física para ser adelantada en la vigencia 2024 y así terminar su ejecución física.


5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO

Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian siete (7) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4299	100%	Cerrado
Auditoría Interna de Seguimiento a la Transparencia y Acceso a la Información	2022	4359	100%	Cerrado
Auditoría interna al seguimiento a la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos	2022	4374	67%	Abierto
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4404, 4419, 4420, 4421, 4422,4423	100%	Cerrado
Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias	2022	4440	92%	Abierto
informe de Control Interno contable	2021	4209	100%	Cerrado
Informe SGR- Cuatrimestre I	2022	4176	100%	Cerrado

Es importante mencionar que cinco (5) planes de mejoramiento internos han alcanzado un nivel de ejecución del 100% encontrándose en estado cerrado, y dos (2) planes con números de acción correctiva 4374 y 4040, aún se encuentra en estado abierto con avances del 67% y 92%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente de control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría de Cumplimiento	2021	100%	Abierto


Frente a los planes de mejoramiento de auditorías externas, la secretaria registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 100%, sin embargo, este aún se encuentra en estado abierto por parte del ente de control.

5.3 PLANES ESTRATÉGICOS

La verificación de los planes estratégicos e institucionales se desarrolló de acuerdo a la información del “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, comunicado a la secretaria mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 elaborado por la Oficina de Control Interno.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD PINAR

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
Información y Comunicación	Gestión documental de archivos	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar trimestralmente por medio de un cronograma las asistencias técnicas al 100% dependencias del sector central del Departamento de Cundinamarca. 2. Programar por medio de un cronograma trimestral de transferencias documentales primarias al archivo central por parte de las dependencias del sector central de la Gobernación de Cundinamarca. 3. Implementar el formato único de inventario documental FUID en las dependencias del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Según el informe presentado, en la revisión del “Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR”, se resalta que existe la identificación de funcionarios a capacitar, solicitudes de capacitación y sesiones de socialización, sin embargo, se indicó la necesidad de una conexión más estrecha entre el plan de implementación y el informe de seguimiento de la secretaria.

Por otra parte, se señala que en el informe de seguimiento proporcionado por la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General, se observa el documento de aprobación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) y la realización de los cronogramas de asistencias técnicas a las dependencias.

En conclusión, se indicó que el conjunto de actividades establecidas en el PINAR, el plan de implementación, Isolución y el Informe de Seguimiento, presentan porcentaje de cumplimiento de 94,97%, señalándose un avance importante en la implementación de las iniciativas planificadas.

En la mencionada auditoria de cumplimiento a los planes de estratégicos e institucionales, se observa un resultado calificado como “Oportunidad de mejora” para la secretaria, que señaló:


“Es esencial asegurar la coherencia entre las versiones de los documentos publicados en el micrositio y en Isolución, asegurando la correcta asignación de su codificación, con el fin de garantizar la gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y la validez del documento. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el micrositio se encuentra publicado el Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR) sin el encabezado de codificación de Isolución.”

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es relevante que la secretaria implemente acciones internas que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las metas de producto n°386 y 398, obtuvieron una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado, evidenciándose posibles falencias en los procesos de planeación de la dependencia.

Se recomienda continuar gestionando los planes de mejoramiento internos con números de acción correctiva 4374 y 4440 de la vigencia 2022, con el fin de que la Oficina de Control Interno efectúe los seguimientos correspondientes y se puedan hacer los cierres de manera eficaz.

Se sugiere realizar seguimiento continuo ante el ente de control del plan de mejoramiento referente a la auditoría de cumplimiento vigencia 2021, que si bien presenta un avance de ejecución del 100%, no reporta cierre por parte de la Contraloría de Cundinamarca.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Por último, se recomienda efectuar seguimiento a la gestión realizada al resultado “Oportunidad de mejora” registrado para la Secretaria General en el “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, enviado a la dependencia mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 y elaborado por la Oficina de Control Interno, en cuanto a la coherencia entre las versiones publicadas en el micrositio de la gobernación y en el aplicativo Isolución.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 30 de enero de 2024

8. FIRMA:



Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Reviso: Yody Magnolia Garcia Gomez Profesional Universitario